

REQUISITOS PREVIOS

1	HISTORIAL SATISFACTORIO DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA	OAC	OSI/OEA
1.1	Realizar habitualmente la actividad económica para la cual solicita la certificación, durante los tres (3) años anteriores a la presentación de la solicitud para certificación.	X	X
1.2	No contar con obligaciones aduaneras emergentes de un título de ejecución tributaria pendientes de pago durante los últimos tres (3) años anteriores al proceso de certificación, excepto que cuente con un plan de pagos vigente.	X	X
1.3	No contar con procesos contravencionales ejecutoriados, durante los últimos tres (3) años anteriores al proceso de certificación, salvo que el proceso se constituya por un monto inferior a 500 (quinientas) Unidades de Fomento a la Vivienda. Solo para fines del Programa OEA, no se considerará a aquellos casos que se den durante el despacho aduanero o posterior, por la existencia de mercancías no declaradas por envíos erróneos atribuibles al proveedor y/o la falta de requisitos esenciales durante el despacho, detectado y procesado en zona primaria por la Aduana Nacional.	X	X
1.4	Contar con un historial de comportamiento aduanero favorable durante los últimos tres (3) años anteriores a la presentación de la solicitud para certificación, como producto de resultados por examen documental y/o físicos, controles diferidos, fiscalizaciones posteriores y otros, de acuerdo a los criterios establecidos por la Aduana Nacional.	X	X
1.5	No contar con antecedentes penales por terrorismo, narcotráfico, legitimación de ganancias ilícitas, quiebra, delitos tributarios y/o aduaneros tipificados en el 175 y siguientes del Código Tributario Boliviano aprobado por la Ley N° 2492 de 02/08/2003. En caso de personas jurídicas, aplica para los representantes legales. Documentación a presentar. - Certificado vigente emitido por el Registro Judicial de		X

	Antecedentes Penales (REJAP). - Certificado de antecedentes policiales en la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico de la Policía Boliviana (FELCN)		
2	ADECUADA SOLVENCIA FINANCIERA	OAC	OSI/OEA
2.1	Demostrar solvencia financiera de los últimos tres (3) años anteriores a la presentación de la solicitud para certificación, a partir de los Estados Financieros presentados de acuerdo a normativa vigente emitida por el Servicio de Impuestos Nacionales. Documentación a presentar. Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados), notas y dictamen de auditoría (si corresponde) de las tres últimas gestiones.		X
3	SISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN CONTABLE, COMERCIAL Y LOGÍSTICA	OAC	OSI/OEA
3.1	Contar con registros actualizados, precisos, completos, verificables y accesibles que posibilite la trazabilidad de las operaciones contables, comerciales y logísticas para el control y seguimiento de la mercancía tanto en la importación como exportación. Documentación a presentar. Esquema que describa el funcionamiento del sistema informático que genere registros que posibilite la trazabilidad de las operaciones contables, comerciales y logísticas para el control y seguimiento de la mercancía tanto en la importación como exportación		X

(*) En caso que el solicitante por una reorganización de empresas (fusión, escisión, división, transformación), no cumpla con la condición establecida en el numeral 1.1, se evaluará la homologación de la trayectoria relacionada, siempre que sea demostrable su validación.

NOTA:

Operador Adecuado Cumplimiento (OAC): Se otorga con la verificación del cumplimiento de Requisitos Previos relacionados al historial satisfactorio de cumplimiento de normativa, establecidos en los numerales del 1.1 al 1.4 (**A éste tipo de certificación podrán acceder los exportadores, importadores y agencias despachantes de aduana**).